

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Denominación del título</b> | Máster Universitario en Ingeniería Química |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad de Murcia                      |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ciencias                                   |
| <b>Curso de implantación</b>   | 2010 /2011                                 |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La Universidad presenta la información de una forma clara y estructurada. No se definen los criterios admisión. Se incorpora la normativa de acceso con su correspondiente normativa para estudios de postgrado y de acceso tanto para estudiantes que han obtenido titulaciones en España y en el extranjero con la normativa aplicable para la homologación de estos títulos. Se recomienda ampliar la información en el apartado de "Presentación del Título" ya que ésta es de gran interés para el futuro estudiante.

Se incluyen los plazos de admisión y matrícula de estudiantes que inician estudios oficiales de Máster universitario en los cursos académicos 2010/2011 y 2012/2013 y todos los datos de contacto del coordinador del título.

Existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como de los miembros de la Comisión Académica del título.

En cuanto a la documentación se incluye la memoria verificada, se muestra el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al BOE en el que se publica el Plan de Estudios pero está restringido el acceso al Informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación. Se recomienda que este informe esté accesible a todos los colectivos interesados en el título.

### **Dimensión 2. El estudiante**

En la organización de la web del Máster se incluyen dos pestañas denominadas Planificación de las enseñanzas y Guías docentes. Para la mejora en la visualización de los datos se recomienda unir estos dos enlaces.

La información está correctamente estructurada, tanto desde los ítems de entrada como en el desarrollo de cada uno de ellos: calendario, horarios, guías docentes, exámenes, etc. Asimismo conviene resaltar la estructura homogénea con la que se han conformado las fichas de las asignaturas o materias contenidas en las Guías Docentes. El mantener el mismo esquema para todas ellas, facilita tanto el seguimiento de la información para el estudiante como en el proceso de evaluación.

Alguna información que figura en las guías es desconcertante, ya que hay

competencias que en su redacción se indica que "no se relaciona con ninguna competencia de titulación".

El enlace al histórico de Trabajos Fin de Máster no proporciona información.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Aunque se señala que la Comisión Académica del programa es la responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título, en el Centro existe otra Comisión que se ocupa del Sistema del propio Centro. De la primera sólo se aporta información de su composición sin evidencias de sus actuaciones.

Se ha procedido a subsanar la recomendación incluida en el Informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se recoge la tasa de rendimiento pero no los otros indicadores solicitados. Adicionalmente se incluye una tasa de éxito que no se define. Será interesante valorar la evolución de estos indicadores en los siguientes cursos.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken